

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N°147-STJSL-SC-2023.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, CECILIA CHADA, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.

DIJERON: Visto el ADM 14525/23 mediante el cual la Secretaría Contable eleva Convenio suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Sr. Carlos Segundo Vignale, a los fines de su homologación.

Teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 214 inciso 8) y 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis, y en el Acuerdo 391/2020, por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia representado por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en su carácter de Presidente, y el Sr. CARLOS SEGUNDO VIGNALE, que obra en actuación N°22736760 del expediente ADM 14525/23, que tramita ante Secretaria Contable.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2023 que se detallan a continuación:

a) Disminuir Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	3 Servicios No Personales	\$165.000,00

b) Aumentar Gastos

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	5 Transferencias	\$165.000,00

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable. -

SECRETARIA CONTABLE